



Resolución Directoral Nacional N° 014 -2011-BNP

Lima, 31 ENE. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, la Carta de Renuncia de fecha 28 de enero del 2011, emitido por el Abogado Francisco José Rivera Chipana, Director General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 205-2010-BNP, de fecha 13 de diciembre de 2010, se designo al Abogado Francisco José Rivera Chipana, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, dispone que la designación de funcionarios de cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura", el Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura", y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 014 -2011-BNP

Artículo Primero.- DAR POR ACEPTADA la renuncia, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, del Abogado Francisco José Rivera Chipana, a la designación en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciéndole por el servicio brindado.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2011, a la Abogada Selina Nieves Perales Huayascache, como Directora General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo tercero.- Publicar la presente en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón Elías Mujica Pinilla
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

